RESOLUCIÓN DECANAL Nº 027-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 16 de enero de 2023

Visto: el expediente N° 2259049 presentada por las bachilleres **Carmen Rosa Huamán Ramos y Katheryn Esthefany Huicho Morales,** quienes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de su Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 19° del Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría (en adelante Reglamento), las recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de Tesis intitulada: *CONTROL DE INVENTARIOS Y RENTABILIDAD EN LAS EMPRESAS (CIIU 4663) DEL DISTRITO DE ANCO HUALLO, PRIODOS 2017-2018,* para lo cual presentan en su expediente el borrador de Tesis en formato PDF, avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 12 de mayo de 2022;

Que, por Resolución Decanal N° 354-2022-UNSCH-FCEAC-D (26/09/2022), fue aprobado el borrador de tesis referido en el primer considerando, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación del Borrador de Tesis, integrado por los docentes: Edgar Huarancca Aguilar (Presidente), César Humberto Morales García (Miembro) y Toño Fredy Rojas Palpán (Miembro), además autoriza su impresión conforme a las disposiciones del Reglamento de Grados y Títulos de la respectiva Escuela Profesional

Que, de acuerdo al numeral 14 del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Versión 2.0,2016), aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, son atribuciones del Decano emitir resoluciones sobre aspectos académico-administrativas de la Facultad;

Que, la segunda disposición complementaria y transitoria del Estatuto de la UNSCH, expresamente establece que los reglamentos y currículos de estudios continúan en vigencia hasta la aprobación de nuevas normas reglamentarias;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, concordante con el art. 70 de la Ley Universitaria 30220:

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito la sustentación de la Tesis titulada: *CONTROL DE INVENTARIOS Y RENTABILIDAD EN LAS EMPRESAS (CIIU 4663) DEL DISTRITO DE ANCO HUALLO, PRIODOS 2017-2018***,** presentado por las bachilleres en Ciencias Contables, **Carmen Rosa Huamán Ramos y Katheryn Esthefany Huicho Morales**, mediante el cual pretenden optar el Título Profesional de Contadora Pública.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día miércoles 18 de enero del 2023, a las 17:00 horas, en el aula P-201 de la Escuela de Posgrado.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los docentes: CPC Edgar Huarancca Aguilar (Presidente), CPC César Humberto Morales García (Miembro) y CPC Toño Fredy Rojas Palpán (Miembro), presidido por el Dr. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **CONVOCAR** al CPC Luis Renán Huamán Mejía para que, en su condición de asesor de la citada Tesis, asista al acto académico de sustentación.

Artículo 5° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente Resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de Tesis y del interesado, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Jurados
EP Contabilidad y Audit.
Asesor de Tesis
Interesadas
Archivo